



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005790

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre de 2011, que contiene el aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de CASAGANESH CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5375 de 26 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No.SC.ICI.IC.Q.11.1099 de 22 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

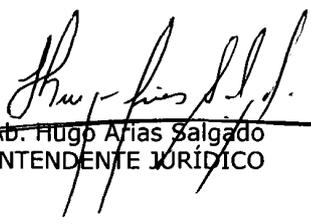
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD\$3.000,00 a USD\$25.000,00 y la reforma de estatutos de CASAGANESH CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de CASA YASHNA CIA. LTDA. hoy llamada CASAGANESH CIA.LTDA., y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

0000013

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC..Q.11.005790, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil once, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía CASAGANESH CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, de cuyo archivos se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal numero quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la aprobación del Aumento de Capital suscrito de USD\$ 3.000,00 a USD\$ 25.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía CASAGANESH CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil once.



**NOTARIA
DECIMO SEXTA**
Del Distrito Metropolitano de Quito

Myrian Villacís Mora

Dra. Myrian Carlota Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

29 DIC 2011

Quito a



0000014

RAZON: Con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil once y en cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.005790, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil once, se tomó nota del contenido de la misma, al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía CASAGANESH CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de noviembre del dos mil once, mediante la cual se aprobó la mencionada escritura.- Quito, veinte y nueve de diciembre del dos mil once.-


Dra. Lorena Pineda Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 26 de diciembre de 2.011, bajo el número **0009** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **33** del Registro Mercantil de siete de enero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 44 vta., Tomo **128** y **3016** del Registro Mercantil de cinco de octubre de dos mil, a fs. 3546, Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**CASAGANESH CÍA. LTDA.**”, otorgada el ocho de noviembre del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0003**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000183**.- Quito, a tres de enero del año dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-
✓